Expediente: **2308/17**
Carátula: **MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH (EX. MUTUAL CONGRESO DE TUCUMÁN) C/ FIGUEROA JULIO OSMAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FIGUEROA, JULIO OSMAR-DEMANDADO
20273649493 - MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH, -ACTOR
90000000000 - MUTUAL CONGRESO DE TUCUMAN, -CESIONARIO
20273649493 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-POR DERECHO PROPIO
20273649493 - ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S., -CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2308/17

H106038296167

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH (EX. MUTUAL CONGRESO DE TUCUMÁN) c/ FIGUEROA JULIO OSMAR s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N.°: 2308/17.-

Proveyendo escrito: **PIDO OFICIO - POR: CERVANTES, CARLOS EMILIO - 03/02/2025 11:06.-**

San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2025.

1) Agréguese y téngase presente el informe bancario adjuntado.

2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, **intímese** al empleador Municipalidad de Famaillá **mediante cédula** en la persona de su encargado y/o habilitado de liquidación de haberes, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con la medida de embargo de haberes ordenada mediante proveído de fecha 16/09/24, comunicada mediante oficio depositado en fecha 20/09/24, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse a favor del letrado Carlos Emilio CERVANTES, astreintes (multa) por la suma de $ 88.000.-conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). **PERSONAL**. Para mejor lectura se adjunta al presente copia digitalizada del oficio antes mencionado.

3) Previamente denuncie el interesado el domicilio donde se efectuará la notificación ordenada y adjunte la movilidad necesaria. 2308/17.NAR.

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.